



ANEXO 1

Nota APrA por categorización del Proyecto



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017 Año de las Energías Renovables"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Categorización Ley 123 del proyecto: "Urbanización Nueva YPF en las inmediaciones del Barrio 31 Carlos Mugica, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

En respuesta a: NO-2017-25382243- -DGOPDU

A: GRADIN LUIS (DGOPDU),

Con Copia A: JUAN IGNACIO SALARI (SSIVCG), ROMINA FAVILLA (DGEVA),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud en relación a la consulta efectuada respecto a la categorización según Ley N° 123 del proyecto "**Urbanización Nueva YPF en las inmediaciones del Barrio 31 Carlos Mugica, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**".

De la documentación que acompaña la presente consulta surge que se trata de un proyecto integral de infraestructura para el Barrio 31 Carlos Múgica. La obra comprende la construcción de todas las calles y veredas del predio, con sus demarcaciones, alumbrado público y equipamientos, la disposición de las cañerías principales de desagües cloacales, pluviales y de distribución de agua, las redes eléctricas de baja tensión, tendidos de tritubos de fibra óptica y subsidiarias de desagües cloacales, así como las conexiones domiciliarias de los diferentes servicios, se ubicarán bajo las aceras. Las obras se completarán con canteros, plantas, bolardos y todos los elementos definidos en el proyecto.

La localización del proyecto es en los terrenos conocidos como de YPF lindero del barrio conocido como Villa 31 y 31 bis, en Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El terreno tiene como límites: Avenida Ramón S. Castillo; Calle 9; Calle 10; Construcciones del Barrio 31 existente.

En virtud de lo expuesto, se observa que las tareas previstas para la materialización del proyecto se encontrarían contempladas en el marco del Plan de Integración Social y Urbana de la Villa 31. Al respecto, se comunica que el proyecto "**Plan Integral Retiro-Puerto**" se encuentra tramitando su correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental bajo Expediente Electrónico N° EX-2017-09113326-MGEYA-APRA.

Por lo tanto, considerando que las presentes obras se encuentran enmarcadas en dicho Plan, la descripción de los trabajos a realizar y las medidas de mitigación asociadas deberán ser presentadas en el marco del Expediente mencionado.

Sin otro particular saluda atte.

